



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 002682 /
EDUCACION

VALLENAR, 26 MAYO 2014

VISTOS

- 1.- Isapre Mas Vida, envía Cheque N°780751 de fecha 22 de Abril del 2014, por un monto de \$3.193.293.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$3.193.293.- (Tres millones ciento noventa y tres mil doscientos noventa y tres pesos), a nombre de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR FONDOS AREA SALUD, por concepto devolución de fondos, considerando que por error involuntario se realizó este depósito en la cuenta corriente del Area de Educación y que corresponde a Liquidación de Subsidios por Licencias Médicas de la funcionaria KARINA TALAMILLA TIRADO.
- 2.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse a la cuenta Fondos Subvención del Area de Educación Municipal.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE
D.A.E.M.
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
 - Secretaria Municipal *af. Pentes*
 - Od. De
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M.
- NFR/OTV/CGL/tpgm.